03 DE JULIO DEL 2020
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Edgar López Galván
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, siendo las **16:30** horas del día **03 de julio del 2020**, inició la Sesión Número 100 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Edgar López Galván, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a la Sesión Número 100 (Ordinaria), externó que era una ocasión para celebrar debido a que habían llegado a las primeras cien sesiones del Consejo Divisional, posteriormente solicitó al Secretario Académico pasar lista de asistencia.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Edgar López Galván**
 Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Guillermo López Maldonado**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Philipp von Bülow**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Srita. Adriana De La Cruz Peralta**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Deyanira Granados Martínez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de diez consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que iniciarían revisando la propuesta de orden del día, la cual constaba de los siguientes puntos:

1. *Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 93, celebrada el 31 de octubre del 2019; del Acta de la Sesión Número 94, celebrada el 19 de noviembre de 2019, y del Acta de la Sesión Número 95, celebrada el 18 de diciembre del 2019 (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).*
2. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del "Diplomado en la Enseñanza de Sistemas Mecánicos", que presenta el Dr. Edgar López Galván, Director de la División (Art. 6 del RD).*
3. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (Art. 55 y 70 del *RIOCA y art. 22, 28 y 29 *RREAE).*
4. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación, respecto de la propuesta "Biofísica Molecular" del Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez, profesor investigador del Departamento de Recursos de la Tierra (Art. 29 fracción V de la *LO, Art. 34 Fracción III del RO y Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería).*
5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social respecto de los siguientes proyectos: (Art. 55 y 70 del *RIOCA y Art. 12 y 13 del RSS).*
 a) *Catastro Hidráulico del Sistema de Red de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Toluca de Agua y Saneamiento de Toluca.*
 b) *Estudios Hidrológicos y Diseños de Obras de la Constructoría SA de CV.*
6. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación de la Dra. Daniela Aguirre Guerrero, como personal académico visitante, solicitada por el Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (Art. 156 *RIPPPA).*
7. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Dra. Violeta Lugo Lugo, como personal académico visitante, solicitada por el Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra (Art. 152 y 153 del *RIPPPA).*
8. *Presentación del informe del periodo sabático del Mtro. José Pedro Antonio Puerta Huerta, adscrito al Departamento de Procesos Productivos (Lineamientos para Periodo Sabático del Personal Académico de la División y el Art. 231 del RIPPPA).*
9. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la reposición del periodo sabático, por un término de 93 días, del Dr. Emilio Sordo Zabay, profesor adscrito al Departamento de Procesos Productivos derivado del periodo de huelga y en atención a lo previsto en el Acuerdo 455.9 de Colegio Académico.*
10. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del calendario de las Modalidades para la presentación de la propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, (Art. 284 a 293 del *RIPPPA).*
11. *Análisis, discusión y determinación, en su caso, de los miembros del personal académico de la División merecedores del Premio a la Docencia 2020, con base en el dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer a los candidatos a dicho Premio (Art. 280 del *RIPPPA).*
12. *Asuntos Generales.*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Srita. Deyanira Granados Martínez, Representante del Personal Académico del Departamento de Recursos de la Tierra (DRT) comentó que tenía una observación respecto al punto número once, mencionó que revisó el dictamen que emitió la Comisión encargada del Premio a la Docencia y encontró irregularidades en la integración de la comisión, preguntó por qué sólo estaba integrada por profesores y por qué ella no participó si el año pasado fue integrante y entiende que las comisiones son permanentes y que hubiera cambiado sí cambiaba el Consejo Divisional.

El Presidente aclaró que el Director de la División es quién integra esa comisión, que el año pasado la alumna participó ya que hubo inconformidad con el dictamen y se integró una comisión para revisarlo, sugirió se hiciera la discusión cuando se abordara el punto.

La Srita. Granados Martínez estuvo de acuerdo. Posteriormente solicitó la palabra para el Dr. Francisco Pérez Martínez, Profesor Investigador del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC), lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Pérez Martínez externó que quería festejar por el logro de llegar a la Sesión Número 100, que le daba mucho gusto que formaran parte de este Consejo Divisional el Dr. von Bülow y el Dr. Hernández Zapata fundadores de la División y que se tuviera un consejo completo, plural, conformado por alumnos, que estaba seguro que se llegaría a más sesiones para discutir puntos de gran relevancia y deseaba que la discusión de ese día fluyera con respeto y sensibilidad; manifestó que le daba gusto haber sido parte de la Sesión Número uno y participar en la Sesión Número 100.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la aprobación del orden del día. Explicó que el voto se haría por medio de la aplicación levantando la mano de manera virtual.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 100.1

Aprobación del orden del día.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 93, CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2019; DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 94, CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 95, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2019 (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).**

El Presidente indicó que el punto número uno estaba relacionado con la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 93, celebrada el 31 de octubre del 2019; del Acta de la Sesión Número 94, celebrada el 19 de noviembre de 2019, y del Acta de la Sesión Número 95, celebrada el 18 de diciembre del 2019.

El Dr. Ernesto Hernández Zapata Representante del Personal Académico por el DRT mencionó que un profesor de su departamento le hizo llegar un documento el cual pidió leyera relacionado con un tema que se trató en la Sesión Número 95. Preguntó si era apropiado leerlo en ese momento o en asuntos generales, se decidió se leyera en asuntos generales debido a que no estaba relacionado con el contenido de las actas.

La Dra. Karen Samara Miranda Campos, Representante del Personal Académico por el DSIC mencionó que encontró algunos errores en el acta los cuales hizo llegar vía correo a la Oficina Técnica del Consejo Divisional antes de iniciar la sesión, que no cambiaban el sentido del acta.

El Presidente preguntó si había observaciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de las actas.

El Secretario procedió a contar los votos; las actas se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 100.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 93, celebrada el 31 de octubre del 2019; del Acta de la Sesión Número 94, celebrada el 19 de noviembre de 2019, y del Acta de la Sesión Número 95, celebrada el 18 de diciembre del 2019.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL "DIPLOMADO EN LA ENSEÑANZA DE SISTEMAS MECÁNICOS", QUE PRESENTA EL DR. EDGAR LÓPEZ GALVÁN, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN (ART. 6 DEL RD).

El Presidente indicó que el punto número dos consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del **"Diplomado en la Enseñanza de Sistemas Mecánicos".** Solicitó al Jefe del Departamento de Procesos Productivos (DPP) brindar información respecto de la propuesta.

El Dr. Gerardo Abel Laguna de Sánchez, Jefe del DPP comentó que era un placer para el departamento contar con un profesor como el Dr. Philip von Bülow; aprovecho la ocasión para felicitarlo por el impacto y la repercusión que ha tenido a nivel nacional el aparato de respiración que impulsó junto al Dr. Sandoval Gutiérrez.

Comentó que el Dr. von Bülow tiene una personalidad difícil pero cuando se propone algo lo logra y ahora presentaba una propuesta muy específica, un material amplio para compartir con una comunidad académica, atrasada, en términos de modalidades pedagógicas para la enseñanza de la Física y la Mecánica. Indicó que siempre impulsó al doctor para que lo concluyera y le daba gusto que después de 4 años se concretara el diplomado el cual ha tenido una excelente recepción por parte de los Institutos Tecnológicos, que le consta que el Dr. von Bülow invitó a los colegas de la División, pero pocos le hicieron caso, en cambio, en el Instituto Tecnológico tuvo mayor motivación para concretarlo; por lo tanto, recomienda al Consejo Divisional que se tuvieran esas iniciativas.

El Presidente indicó que se integró una Comisión Académica por el Dr. Laguna Sánchez, el Dr. Hernández Zapata y la Srita. Granados Martínez que se encargó de revisar la propuesta.

El Dr. von Bülow explicó que entregó la propuesta cuando inicio la pandemia, pero que mandó un alcance porque hubo la necesidad de hacer cambios de forma y no de fondo; indicó que debido a la pandemia existe la posibilidad de iniciar en diciembre el diplomado con un módulo a distancia pero que se necesita que al menos tres sean presenciales porque se necesita conocer a los profesores, que tiene la idea de que el primer módulo se imparta dos veces para enseñar a los participantes cómo hacer simulaciones de clases de física y capacitar a seis personas para que luego se convierten en tutores para apoyar, indicó que después se tendría que cambiar el precio pues se necesitaría dar más clases. Mencionó que era importante revisar los cambios para que después no hubiera problemas.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Dra. Miranda Campos hizo una observación respecto a un error en el nombre de una de las profesoras participantes. Mencionó que es muy loable la labor que hacen con este tipo de iniciativas.

El Presidente indicó que se podría someter aprobación el diplomado si únicamente eran cambios de forma que no violaban el Reglamento de Diplomados y no se cambiaba el objetivo.

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que revisó el documento y que los cambios eran de forma, por lo que daba el visto bueno ya que no cambiaban los objetivos académicos, ni el contenido, simplemente eran ajustes debido a la contingencia sanitaria, por lo tanto, consideraba que se podía aprobar y dar el voto de confianza para que se afinen los detalles de forma.

El Dr. Yuri Reyes Mercado, Jefe del DRT comentó que estaba de acuerdo en que se votara de una vez la aprobación y después se hiciera la revisión para que se ofertara, pero que el documento mantener el espíritu.

El Presidente preguntó si había observaciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del diplomado.

El Secretario procedió a contar los votos; el diplomado se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 100.3

Aprobación del **"Diplomado en la Enseñanza de Sistemas Mecánicos"**, que presentó el Dr. Edgar López Galván, Director de la División.

3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS (ART. 55 Y 70 DEL *RIOCA Y ART. 22, 28 Y 29 *RREAE).**

El Presidente indicó que el punto número tres consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que presentó la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, por lo que solicitó al Secretario del Consejo Divisional ampliar la información.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Secretario dio lectura a una parte del dictamen:

En la Sesión No. 90 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería), celebrada el 21 de junio del 2019, se integró la Comisión Encargada de Analizar, Evaluar y Dictaminar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la siguiente manera: Dra. Karen Samara Miranda Campos y el Dr. Yuri Reyes Mercado.

*Que se recibieron dos solicitudes de equivalencias del alumno **Iván Alva Bustamante**, quien actualmente cursa estudios en la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones (ICT) en la Unidad y de la alumna **Nancy Areli Barrera Islas**, quien actualmente cursa estudios en la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales (ISMI) en la Unidad. Ambos requieren se le hagan equivalentes las unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) que procedan.*

La Comisión se reunió el 11 de junio de 2020 de manera virtual, fecha en que se revisaron las propuestas presentadas por los Coordinadores de Estudios de ambas licenciaturas, concluyendo el trabajo respecto a las solicitudes de equivalencia de estudios con la firma del presente Dictamen.

Al acatar su mandato la Comisión consideró lo previsto en el Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).

La Comisión contó, fundamentalmente, con los siguientes elementos para emitir su dictamen:

a) Solicitudes 918 y 948 de equivalencia de estudios;
b) Plan y programas de los estudios cursados;
c) Plan y Programas de estudio de ICT de la Unidad Lerma;
d) Plan y Programas de estudio de ISMI de la Unidad Lerma
e) Historial Académico de los alumnos;
f) Propuesta presentada por la Dra. Karen Samara Miranda Campos y el Dr. Francisco Pérez Martínez, Coordinadores de Estudios de las licenciaturas en ICT e ISMI, respectivamente;
g) Análisis realizado por los miembros de la Comisión.

Derivado de lo anterior la comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

***PRIMERO.** Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobar la propuesta de equivalencia de estudios del alumno **Iván Alva Bustamante**, matrícula 2193078092, de las UEA que corresponden a la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones.*

Consejo Divisional CBI

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Solicitud de Equivalencias No. 918		Iván Alva Bustamante			
ASIGNATURAS CURSADAS (EXTERNAS)	UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE QUE SE DECLARAN EQUIVALENTES				
	CLAVE	NOMBRE	CRÉDITOS	SERIACIÓN	
Física Básica	5111001	Mecánica Clásica	9		
Química General	5121050	Química Universitaria	7		
Cálculo 1	5121007	Cálculo Diferencial	9		
Cálculo 2	5121010	Cálculo Integral	7	5121007	Cálculo Diferencial
Programación Estructurada Lenguaje de Programación Estructurado	5131019	Fundamentos Programación	9		
Electricidad y Magnetismo	5131001	Electricidad y Magnetismo	6	5121010	Cálculo Integral
Ecuaciones Diferenciales	5111004	Ecuaciones Diferenciales	7	5121010	Cálculo Integral
Metrología	5131002	Laboratorio de Física	3	5121009	Ondas, Calor y Fluidos
Circuitos Eléctricos	5131020	Circuitos Eléctricos I	7		
Estructura de Datos Programación Avanzada	5131022	Algoritmos y Estructuras de Datos	7	5131019	Fundamentos Programación
Probabilidad y Estadística	5111003	Probabilidad y Estadística	7		
Programación Orientada a Objetos Lenguaje de Programación Visual	5131030	Programación Orientada a Objetos	7	5131022	Algoritmos y Estructuras de Datos
Fundamentos de Bases de Datos	5131035	Bases de Datos	7	180 Créditos	
Arquitectura de Computadoras Ensambladores Lenguaje Ensamblador Compiladores	5131024	Sistemas Basados en Microcontroladores	9	5131021	Diseño Lógico Avanzado
Bases de Datos Avanzadas Organización de Archivos	5131052	Bases de Datos Avanzadas	9	5131033 y 5131035	Sistemas Operativos y Bases de Datos
Álgebra Superior Álgebra Lineal	5131026	Matemáticas para la Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones	7	5131003	Cálculo de Varias Variables
Transmisión de Datos Protocolos de Red Tipos y Configuraciones	5131039	Redes de Comunicación	9	240 Créditos	
Lógica Sistemas Expertos	5131056	Sistemas Inteligentes		5131033 y 5131035	Sistemas Operativos y Bases de Datos
Análisis de Sistemas Teoría de Sistemas	5131040	Fundamentos de la Administración de Proyectos de Software	9	5131035	
Autómatas y Lenguajes Formales	5131051	Teoría de la Computación	7	5131033 y 5131035	Sistemas Operativos y Bases de Datos
		Créditos equivalentes	142		
		Créditos totales Plan LICT	461	Porcentaje	30.80%

SEGUNDO. *Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobar la propuesta de equivalencia de estudios de la alumna* ***Nancy Areli Barrera Islas,*** *matrícula 2193078467, de las UEA que corresponden a la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales.*

NANCY ARELI BARRERA ISLAS						
Nombre		**Clave**	**Nombre**	**¿Equivalente?**	**Seriación**	**Créditos**
MECANICA CLASICA	=	5111001	Mecánica Clásica	SI	Ninguna	9
QUIMICA GENERAL	=	5121050	Química Universitaria	SI	Ninguna	7
CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	=	5121007	Cálculo Diferencial	SI	Ninguna	9
TEORIA ELECTROMAGNETICA	=	5121009	Electricidad y Magnetismo	Si	5121010 Cálculo Integral	6
MATEMATICAS SUPERIORES	=	5121010	Cálculo Integral	Si	5121007 Cálculo Diferencial	7
PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	=	5111003	Probabilidad y Estadística	SI	Ninguna	7
PROGRAMACION I	=	5131019	Fundamentos de Programación	SI	Ninguna	9
					TOTAL	**54**

El Dr. Hernández Zapata indicó, respecto a la equivalencia del Sr. Iván Alva Bustamante, que entiende que de las UEA de Álgebra Superior y Álgebra Lineal se le estaría revalidando por la UEA Matemáticas para la Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, preguntó cuáles eran los temas básicos de estas UEA porque le parecía que eran temas generales y no sabe si están relacionados con lo que ven en Matemáticas para la Ingeniería.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105

EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Dra. Miranda Campos explicó que la UEA de Matemáticas para la Ingeniería cubre algunos temas importantes de Álgebra Lineal y que cubre una parte importante del temario. La doctora proyectó el Programa de la UEA de Matemáticas para la Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones donde se mostró el temario.

El Dr. Guillermo López Maldonado, Jefe del DSIC comentó que tenía una opinión diferente, pues la UEA de Matemáticas Aplicadas dista mucho de un curso introductorio de Álgebra Lineal, piensa que hay incompatibilidad entre las UEA que se revalidaron con respecto al contenido de la UEA de Matemáticas Aplicadas, por lo que sugiere una segunda revisión para esa equivalencia.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que le sorprendía mucho el desconocimiento de los planes y programas de estudios y recomendó se revisara más seguido la información de la Universidad.

El Presidente preguntó si había más observaciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del dictamen respecto a las propuestas de revalidaciones.

El Secretario procedió a contar los votos; el dictamen se aprobó con 9 votos a favor, uno en contra y 0 abstenciones.

Acuerdo 100.4

Aprobación de la equivalencia de estudios del alumno **Iván Alva Bustamante**, matrícula 2193078092, para cursar estudios en la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones (Anexo 1). De conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Acuerdo 100.5

Aprobación de la equivalencia de estudios de la alumna **Nancy Areli Barrera Islas**, matrícula 2193078467, para cursar estudios en la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales (Anexo 2). De conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, RESPECTO DE LA PROPUESTA "BIOFÍSICA MOLECULAR" DEL DR. HÉCTOR EDUARDO JARDÓN VALADEZ, PROFESOR INVESTIGADOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA (ART. 29 FRACCIÓN V DE LA *LO, ART. 34 FRACCIÓN III DEL RO Y LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, EVALUACIÓN, Y SUPRESIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA).**

El Presidente indicó que pasarían con el punto número cuatro, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación, respecto de la propuesta **"Biofísica Molecular"** del Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez, profesor investigador del Departamento de Recursos de la Tierra. Solicitó al Jefe del Departamento ampliar la información sobre el proyecto.

El Dr. Reyes Mercado comentó que el proyecto que presentó el Dr. Jardón Valadez se inscribe en los objetos y objetivos de estudio del área de investigación de Nanomateriales y Biofísica Molecular, sobre todo en la parte de biofísica molecular, que es un proyecto en donde se estarán desarrollando estudios de simulación molecular de proteínas, fármacos, líquidos, co-cristales con el objetivo de establecer los principios fisicoquímicos que determinan la estructura y la función de biomoléculas, estudios que permiten proponer un fármaco o una terapía. Mencionó que cuenta con los recursos humanos y materiales para desarrollarlo.

La Dra. Miranda Campos mencionó que le pareció un proyecto interesante, que involucra a profesores de otras divisiones y muy pertinente en el contexto de la interdisciplina.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente preguntó si había observaciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del dictamen relacionado con el proyecto de investigación.

El Secretario procedió a contar los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 100.6

Aprobación del proyecto de investigación **"Biofísica Molecular"** que presentó el Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez, profesor investigador del Departamento de Recursos de la Tierra, quien funge como responsable, con una duración de 3 años, del 06 de julio del 2020 al 05 de julio del 2023. De conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación

El Presidente aclaró que tanto en el punto anterior y este, se aprobaron los dictámenes que presentaron las comisiones.

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: (ART. 55 Y 70 DEL *RIOCA Y ART. 12 Y 13 DEL RSS).**

a) ***Catastro Hidráulico del Sistema de Red de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Toluca*** de Agua y Saneamiento de Toluca.
b) **Estudios Hidrológicos y Diseños de Obras** de la Constructoría SA de CV.

El Presidente indicó que el punto cinco consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social respecto de dos propuestas, por lo que solicitó la intervención del Secretario del Consejo Divisional para ampliar la información.

El Secretario indicó lo siguiente:

En la Sesión No. 90 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería), celebrada el 21 de junio del 2019, se integró la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social de la siguiente manera: ***Srita. Deyanira Granados Martínez****,* ***Dr. Ernesto Hernández Zapata y Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez.*** *Al concluir el periodo del Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez como Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, en la Sesión número 98 (Ordinaria), celebrada el 12 de marzo del 2020, se designa al Dr. Guillermo López Maldonado como jefe del departamento, por lo que se integra a la comisión en sustitución del Dr. Sandoval Gutiérrez.*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Se recibieron en la Secretaría Académica las siguientes propuestas de proyectos de servicio social denominados:

a) ***Catastro Hidráulico del Sistema de Red de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Toluca*** *de Agua y Saneamiento de Toluca.*
b) ***Estudios Hidrológicos y Diseños de Obras*** *de la Constructoría SA de CV.*

La Comisión se reunió el 11 de junio del 2020 de manera virtual para revisar y evaluar las propuestas de proyectos de servicio social. Concluyendo su mandato con la elaboración del presente dictamen.

La Comisión consideró fundamentalmente lo previsto en el Reglamento de Servicio Social a Nivel De Licenciatura (RSS) y en los Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Comisión después de revisar y analizar la propuesta y el contenido que prevé el artículo 12 del RSS respecto a la denominación; justificación; objetivos; lugar de realización; duración y etapas; licenciaturas que comprende; número de participantes; recursos necesarios; asesor o asesores responsables; tiempo de dedicación; y criterios de evaluación, la comisión considera que cumple con los elementos requeridos.

La comisión consideró que los proyectos son relevantes y pertinentes, que las propuestas están justificadas y que dentro de sus objetivos y actividades enriquecen los conocimientos y habilidades de los alumnos de Ingeniería en Recursos Hídricos.

Teniendo en cuenta la documentación recibida, las opiniones de los miembros de la Comisión y habiendo considerado la importancia de los proyectos y los objetivos, de conformidad con lo anterior, esta comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. *Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería la aprobación del proyecto de servicio social denominado: "**Catastro Hidráulico del Sistema de Red de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Toluca"**, con una duración de un año, a partir de que se reanuden las actividades por parte de las autoridades sanitarias**.***

SEGUNDO. *Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería la aprobación del proyecto de servicio social denominado "**Estudios Hidrológicos y Diseños de Obras"**, con una duración de dos años, a partir de que se reanuden las actividades por parte de las autoridades sanitarias**.***

El Presidente preguntó si había observaciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del dictamen relacionado con los proyectos de servicio social.

El Secretario procedió a contar los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Acuerdo 100.7

Aprobación de los Proyectos de Servicio Social denominados:

a) ***Catastro Hidráulico del Sistema de Red de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Toluca*** de Agua y Saneamiento de Toluca, con una duración de un año a partir de que se reanuden las actividades presenciales por las autoridades sanitarias.
b) **Estudios Hidrológicos y Diseños de Obras** de la Constructoría SA de CV, con una duración de dos años a partir de que se reanuden las actividades presenciales por las autoridades sanitarias.

De conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

6. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DE LA *DRA. DANIELA AGUIRRE GUERRERO*, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, SOLICITADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (ART. 156 *RIPPPA).**

El Presidente indicó que el punto número seis estaba relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación de la ***Dra. Daniela Aguirre Guerrero***, como personal académico visitante, solicitada por el Jefe del DSIC, por lo que solicitó su intervención en este punto para ampliar la información.

El Dr. López Maldonado comentó que el Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez, Jefe del Área de Investigación de Sistemas de Información y Ciencias Computacionales (SIC2) solicitó la prórroga de la contratación de la Dra. Aguirre Guerrero como profesora visitante argumentando los siguientes elementos: su desempeño académico, como investigadora, su buena relación con los profesores y la necesidad que tiene el área, que le parecía muy apropiado que la doctora continúe con la prórroga como Profesora Visitante.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

La Dra. Miranda Campos mencionó que hace un año en el Consejo Divisional se externó la preocupación de que no se le pudiera otorgar la prórroga por un año a la Dra. Aguirre Guerrero debido a que estaba contratada sobre la causal del Dr. Laguna Sánchez, a pesar de su rendimiento, y ahora el Jefe del Departamento estaba solicitando la prórroga únicamente por tres meses y no era lo que querían que pasara, se remitió al acta de la Sesión Número 92 y leyó lo siguiente: *"El Presidente mencionó que revisó el curriculum de la Dra. Aguirre Guerrero y consideraba que podía contribuir mucho al departamento y a la división; que le parecía adecuado aprovechar la figura de profesor visitante pues los profesores pueden adquirir experiencia y la madurez necesaria para afrontar correctamente un concurso de oposición para integrarse a la Universidad".* Se hablo de que se le apoyaría a la doctora para hacer las gestiones pertinentes y que se le pudiera dar la oportunidad para una prórroga de un año completo.

Indicó que en el acta también se menciona lo siguiente: *"Respecto a una posible prórroga, mencionó que la doctora necesitaría tres años para prepararse y después participar en un concurso de oposición, pero que el Dr. Sandoval Gutiérrez no podía hacer un compromiso a futuro, sin embargo, la División asumía el compromiso si así lo consideraba el jefe de departamento correspondiente para buscar la forma de gestionar alguna plaza".*

Señaló que eran compromisos que se hicieron hace un año y que se tenían que recordar durante esta gestión, consideró que se le debe dar la oportunidad de una prórroga a la doctora debido a que ha trabajado duro, tiene producción en investigación, ha propuesto temas selectos interdivisionales, optativas para los alumnos, tiene un trabajo con un proyecto interdivisional y ha cumplido con el trabajo y queda en ellos cumplirle. Mencionó que el año pasado, el Jefe del Departamento no consultó al personal académico del departamento sobre la contratación, situación que volvió a suceder con el Dr. López Maldonado, y aunque el Jefe de Área hizo la consulta, no todos los profesores del departamento pertenecen al área.

Consideró que era necesaria la comunicación en el departamento y que el tema de la prórroga se hubiera discutido ahí; le parece importante recordar los compromisos. Indicó que con esto se le estaba diciendo a la profesora, que hizo todo bien, que lo único que podían hacer por ella era prorrogarle por tres meses, dejándola en una situación de incertidumbre sobre todo considerando las circunstancias que estaba viviendo el país, las dificultades que se tienen con las comisiones dictaminadoras, por lo que otorgarle la prórroga por un año más era una oportunidad para no preocuparse por los cursos que imparte la profesora ese año.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. von Bülow comentó que se tienen licenciaturas que atender y necesidades que cumplir, que para ello se tienen los perfiles idóneos para que los jefes puedan convocar los concursos, lo cual se hace de una manera colegiada. Cuestionó por qué se estaban convocando dos concursos de evaluación curricular con perfil de físico e ingeniero electromecánico y qué relación tenían con las licenciaturas de ICT e ISMI, ya que en la UAM Lerma no se tiene personal académico de sobra y los alumnos necesitan gente como la Dra. Aguirre Guerrero para desarrollar proyectos interesantes, considera que no hay congruencia con las necesidades y no puede estar pasando que la contratación sea sólo por tres meses sino por un año.

Mencionó que en la UAM era importante el trabajo colegiado, que la investigación se organiza de manera horizontal, los profesores trabajan juntos en áreas académicas y juntos avanza pero que se necesitan puntos académicos, por lo que el nuevo jefe de departamento necesita producto académico, por ello necesita un físico y un ingeniero electromecánico porque si no, no va a tener los puntos académicos lo cual le parece un problema muy grande.

Externó que le parecía desleal hacer este tipo de propuestas ya que con la prórroga de tres meses se estaría quemando una prórroga por un año, aunado a que no es correcto que se tengan evaluaciones curriculares que no tienen que ver con la licenciatura y al mismo tiempo que una profesora que cabe perfectamente ahí y tiene el respaldo de los alumnos no puede seguir y le parece que el Dr. López Maldonado diga una cosa y luego otra es desleal a la UAM.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que se debe recordar que el Área de Investigación SIC2 es interdepartamental y todas las decisiones deben ser tomadas en forma colegiada por las jefaturas involucradas, que en este caso, el jefe del área consultó al colectivo y dicha petición surgió del área y fue respaldada de forma unánime por el núcleo de miembros del área que la conforman tomando en cuenta el desempeño académico, su trabajo como investigadora y la buena impresión que tienen los alumnos con base en el desempeño en los grupos. Sin embargo, deja de manifiesto en el Consejo Divisional que la jefatura del DPP jamás fue consultada sobre este asunto y que es una iniciativa unilateral del DSIC los términos en los que se estaba planteando la prórroga, debido a que es totalmente inconveniente para el buen desarrollo profesional de la Dra. Aguirre Guerrero quien cumplió pero que en tres meses no se completa el trimestre y eso va a crear un problema de gestión al momento de asentar las calificaciones en actas, lo cual causaría más problemas de lo que va a solucionar.

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Por otro lado, indicó que se argumenta de una manera sorprendentemente falaz, la expiración de la causal de la plaza como la razón para prorrogar hasta el 24 de noviembre, por lo anterior, preguntó al Dr. López Maldonado ¿cuál era el argumento legal y la restricción de la Legislación Universitaria aparece la limitación de que no se pueda ofertar, previa negociación con la interesada, la plaza de asociado para prorrogar por un año la estancia de la Dra. Aguirre Guerrero? y que le gustaría escuchar la respuesta legal y no discursos y el análisis de la legislación en el cual está sustentado que no se puede, respuesta que solicitó quedara asentado en actas de manera circunstanciada.

El Presidente puso a consideración de los miembros otorgar el uso de la palabra a la Dra. Aguirre Guerrero, por solicitud de la Dra. Miranda Campos, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Aguirre Guerrero indicó que con el fin de ser puntual en su participación leería un oficio dirigido al Dr. Edgar López Galván, con respecto a su prórroga de contratación, por lo que solicitó autorización para compartir y proyectar el documento que se transcribe a continuación:

"Lerma de Villada, Estado de México, Viernes 3 de Julio del 2020

Dr. Edgar López Galván
Presidente del H. Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería
P R E S E N T E

Asunto: Irregularidades sobre la solicitud de prórroga como Profesora Visitante de la Dra. Daniela Aguirre Guerrero

Estimado Dr. López Galván, la presente comunicación tiene como objetivo informarle acerca de las irregularidades en que el Dr. Guillermo López Maldonado, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC), ha incurrido al presentar, a la Sesión No. 100 del Consejo Divisional, la solicitud de prórroga de mi contratación como profesora visitante en el DSIC (oficio DSIC.DCBI.019/2020). Dichas irregularidades son enlistadas a continuación y están documentadas a través de documentos oficiales del Departamento, así como comunicaciones vía correo electrónico institucional entre el Dr. López Maldonado y la que suscribe.

1. El Dr. López Maldonado solicita textualmente:
 "incorporar en la orden del día de la próxima cercana sesión de Consejo Divisional, la solicitud de prórroga de la Dra. Daniela Aguirre, a petición del Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez, Jefe del Área de Investigación de Sistemas de Información y Ciencias Computacionales SIC2"
 Con lo anterior, el Dr. López Maldonado elude su competencia de Jefe de Departamento en la solicitud de prórrogas y contratación de profesores visitantes, y la delega al Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez, quien en sus competencias de Jefe del Área SIC2 emitió un oficio con el único fin de "*informar al Jefe de Departamento sobre las necesidades de personal del área a su cargo*" (R.O. artículo 70, numeral III).
2. El Dr. López Maldonado presenta una solicitud de prórroga por un periodo de 72 días. Dicha solicitud es presentada sin mi consentimiento en lo que respecta al periodo de contratación de 72 días. Lo cual se demuestra en el Plan de Trabajo, adjunto a la

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

solicitud, el cual diseñe contemplando actividades de trabajo para una prórroga de contratación por un año.

Es importante mencionar que en repetidas comunicaciones vía correo electrónico institucional, le hice saber al Dr. López Maldonado que un prórroga por 72 días es inaceptable para, mí pues conduce a la precarización de mi labor como Profesora Visitante.

3. El Dr. López Maldonado menciona textual :

"De acuerdo al oficio DSIC.DCBI.084/2019, la Dra. Aguirre fue contratada como Profesora Visitante, merced a una plaza disponible originada por la designación como órgano personal del Profesor-Investigador Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del Departamento de Procesos Productivos, cuya gestión concluirá el Martes 24 de Noviembre del 2020.

Hago de su apreciable conocimiento, que después de la fecha señalada de conclusión de la gestión del Dr.Laguna, en el D-SIC no existirá una causal que permita extender la prórroga."

Sin embargo, el Dr. López Maldonado falta a la verdad al indicar que no existe causal que permita extender la prórroga. Debido a que existe una plaza de Profesor Asociado que fue convocada a concurso de oposición (convocatoria CO.L.CBI.c.002.19), mismo que fue declarado desierto. Por lo tanto existe una plaza disponible de Profesor Asociado, misma que puede usarse como causal de mi prórroga, esto a pesar de que mi categoría docente es de Titular A. Lo anterior se sustenta en una consulta realizada al Abogado Delgado de la Unidad, Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, en la que indicó textualmente que:

"...corresponde a la Comisión Dictaminadora fijar la categoría y nivel correspondiente, pero si presupuestalmente no se cuenta con la plaza de titular, se podría acordar con el profesor visitante a contratar celebrar el contrato respectivo con una categoría inferior a ésta."

De nuevo, es importante mencionar que en repetidas comunicaciones vía correo electrónico institucional le hice saber al Dr. López Maldonado que siendo consciente de los recursos limitados con que cuenta el DSIC, estaba abierta a colaborar en la buscar opciones para mi prórroga, aunque estas implicarán descender en mi categoría docente.

4. El Dr. López Maldonado omitió deliberadamente adjuntar a la solicitud de prórroga, el informe de mi primer año como Profesora Visitante, mismo que le hice llegar el día 31 de mayo vía correo electrónico institucional. Con el fin de ponerlo al tanto de dichas actividades, a continuación, las menciono groso modo:
 - Impartición de 6 cursos a nivel licenciatura.
 - Co-asesora de una tesis del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información de la Unidad Iztapalapa.
 - Co-asesora de una tesis de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica de la Unidad Iztapalapa.
 - Asesora de 3 alumnos de Proyecto Integrador de Ciencia Básica de la Licenciatura de ICT.
 - Tutora académica de 7 alumnos de la Licenciatura de ICT.
 - Un artículo publicado en la revista Discrete Applied Mathematics (cuartil 2 en Matemáticas Aplicadas).
 - Un artículo sometido para su publicación en la revista IEEE Transactions on Parallel and Distributed Systems (cuartil 1 en Redes y Telecomunicaciones).
 - Dos conferencias impartidas en seminarios de la Universidad.
 - Participante en el proyecto de investigación: "Metacámbrico urbano: Evidencias (artísticas y científicas) de nuevas formas de vida desde la urbe". Proyecto vigente y financiado por el Fondo de Investigación Interdisciplinaria de la Unidad Lema.
 - Postulación para obtener el nombramiento de Candidata a Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (por resolverse en octubre del 2020).
 - Nombramiento como miembro del comité de asesores y lectores externos de los posgrados del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de Información y Comunicación (INFOTEC) adscrito al CONACyT.
 - Participación como jurado en el "XXII Concurso Estatal de Prototipos y III Encuentro de Emprendedores" organizado por la Unidad de Educación Media Superior Tecnología, Industrial y de Servicios en el Estado de México, SEP.

Contrario a las declaraciones públicas que el Dr. López Maldonado, realizó en Sesión

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

98 del Consejo Divisional, en las que indicó que se comprometía a buscar la mejor opción para mi permanencia dentro de la Unidad como Profesora Visitante, los anteriores puntos no solo denotan la falta de voluntad y ética en la solicitud de la prórroga presentada por el Dr. López Maldonado al Consejo Divisional. También dejan de manifiesto la violencia institucional y de género que el Dr. López Maldonado en su calidad de Jefe de Departamento ha ejercido en agravio de mi persona.
Derivado de las irregularidades mencionadas y con base en los resultados de mi reporte anual como Profesora Visitante, le solicité su intervención en la aclaración y reconsideración del proceso de solicitud de prórroga como Profesora Visitante. Esta petición la realizó con pleno conocimiento de que es competencia de Jefe de Departamento solicitar las prórrogas de los Profesores Visitantes y del Consejo Divisional aprobarlas o no…"

Comentó que el documento lo haría llegar a la Oficina Técnica del Consejo Divisional para que fuera integrado al acta correspondiente.

La Dra. Miranda Campos comentó que la Dra. Aguirre Guerrero omitió comentar que dio múltiples presentaciones para los alumnos, presentó su investigación y proyectos en la UAM Lerma y en las otras Unidades, posteriormente solicitó el uso de la palabra para el Dr. Pérez Martínez.

El Dr. López Maldonado agradeció los puntos de vista de los miembros, consideró que se deben atender, comentó que en ningún momento ha dicho que la profesora no tiene la capacidad para resolver la problemática que enfrenta tanto del DSIC como el área, ya que la Dra. Aguirre Guerrero ha mostrado gran competencia en las labores que realiza tanto como docente, investigadora, su relación con los profesores, así como su desempeño con los estudiantes; considera que esta situación se pudo haber resuelto sino se hubiera atravesado la contingencia, ya que en el mes de marzo ya se tenía convocada la causal del jefe del departamento pero no se tenía ninguna instrucción sobre que iba a pasar con los concursos hasta junio.

Indicó que el Jefe del Área de Investigación le hizo llegar el oficio donde se señalan las necesidades que tiene el área de investigación, conoce el trabajo que realiza la Dra. Aguirre Guerrero y jamás ha dicho que lejos de esos tres meses, no pueda continuar, sino que se están explorando posibilidades; mencionó que es el más interesado en que la profesora siga participando y jamás ha dicho que la profesora no vaya a seguir contribuyendo con el departamento.

El Dr. von Bülow manifestó que eso era mentira y que el Dr. López Maldonado era un hipócrita y que era algo que se tenía que decir.

El Presidente solicitó al Dr. von Bülow conducirse con respeto y con orden a los participantes.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Dr. López Maldonado comentó que el tema de ofender a la gente era en otro terreno y no en el Consejo Divisional.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que el Dr. López Maldonado no contestó la pregunta que realizó y necesitaba que respondiera.

El Dr. López Maldonado respondió que *"si quieres una respuesta en cuanto a la Legislación, mi estimado Gerardo, yo estoy completamente seguro de que nuestro Abogado de la Universidad, Juan Carlos, podrá extender la respuesta mucho más de lo que yo podría darte".*

El Dr. Laguna Sánchez externó que le llamaba la atención el cambio de discurso del candidato a la jefatura del DSIC pues el 24 de febrero de 2020 en su presentación como aspirante a la jefatura se contaron bellas palabras e intenciones; que el Consejo Divisional era corresponsable porque se dieron los avisos a tiempo, que le preocupaba el mal ejemplo que le estaba dando a las nuevas generaciones al decir una cosa y hacer otra, el prometer y no cumplir, el mentir y defraudar.

Comentó que antes era fácil prometer porque no había forma de demostrar, se podría decir que no sé dijo eso o que se entendió mal, pero que hoy se cuentan con medios digitales y era un hecho que están constantemente siendo grabados, por lo tanto, no era tan fácil mentir, indicó que valora a las personas que empeñan su palabra, pero le parecía lamentable aquellas que no son capaz de honrarla.

Indicó que estaba seguro que el Dr. López Maldonado con apenas cuatro meses de gestión, no quisiera defraudar a las personas que creyeron en su discurso con base en todo lo prometido en la presentación del 24 de febrero y a las personas que votaron por él a pesar de todo lo que se dijo en la Sesión Número 98 del Consejo Divisional, recordó que las jefaturas duran 4 años y después de este periodo puede darse una postulación a la Dirección de División, sustentada en el trabajo, en los resultados y no sólo en promesas no cumplidas, las generaciones futuras los van a recordar por sus obras y no por sus palabras.

Por lo anterior, solicitó al Dr. López Maldonado diera cumplimiento a sus promesas de campaña durante el proceso de designación del jefe del DSIC y si no fuera así indicó que la Comunidad Universitaria se lo demandé, y con la finalidad de recordar esos compromisos preparó un video que mostraba la síntesis de esas promesas, más tarde se mostró el video.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. von Bülow precisó que no se trataba de cuatro años ya que si los alumnos no estaban bien formados era toda una vida laboral; que le parecía que no había elementos para votar el punto porque no lo presentó la persona correcta pues fue el jefe de área quién lo solicitó. Por otro lado, preguntó al Dr. López Maldonado quién le iba a creer a partir de hoy.

La Dra. Miranda Campos indicó al Dr. López Maldonado que desde hace un año se sabía de este problema que no era algo que ocurrió en mayo, ya que se sabía que esto iba a ocurrir desde que se contrató a la doctora pues es parte del proceso que cuando termina el primer año del profesor visitante se vota en el Consejo Divisional la prórroga a petición del jefe de departamento.

Recordó que en diciembre del 2019 se aprobaron las necesidades del personal académico de los departamentos y en ellas se tiene un perfil como el de la Dra. Aguirre Guerrero y no era algo que de repente sucedió y se tuviera que tomar decisiones de último momento, ya que esto era una preocupación desde el momento en que se aprobó la contratación de la doctora y se tuvo tiempo para buscar una solución; por lo que para ella no era un argumento válido decir que fue por la pandemia y que no se sabía desde antes ya que se tenía pleno conocimiento de la situación en el departamento a menos que genuinamente no se conociera porque no se estuviera involucrado con el departamento y ese era un problema distinto.

El Dr. Pérez Martínez preguntó si la participación de los que no son miembros del Consejo Divisional puede ser circunstanciada. El Presidente aclaró que sólo los miembros del Consejo Divisional pueden pedirlo.

El Dr. Pérez Martínez indicó que quería hacer notar su extrañamiento respecto al termino “desleal” que utilizó el Dr. von Bülow, que su actitud ofensiva y retadora no le sorprendía, conoce sus tradiciones, su violencia y no le sorprendía lo que estaba haciendo, pero no sabía que ahora había cambiado el objetivo de su agresividad hacia otros miembros de la comunidad y que no había mucho que esperar de él, que retira un poco lo que dijo al principio, ya que ahora no le daba tanto gusto ver al Dr. von Bülow en esta sesión.

Respecto a lo que mencionó el Dr. Laguna Sánchez sobre el cambio de actitud, le sorprendió que él también cambió su actitud, cuando se incorporó a Lerma, cuando quiso ser jefe del departamento, cambio su modo de referirse a las personas, la forma de tratarlas, pues ya no había civilidad ni respeto; comentó que tuvieron una conversación donde se comprometía a mantener una actitud civilizada y

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

respetuosa, pero que de esa ocasión no hubo video. Señaló que él también valora a la gente que cumple lo que dice; que el Abogado General es el encargado de interpretar la Legislación.

Por otro lado, refirió que en 2017 el Colegio Académico emitió el acuerdo 411.9 donde se sugiere que las contrataciones de los Profesores Visitantes deben ser de alto nivel, de aquellos que sean equivalente a la categoría de Profesor Titular Nivel "C", por lo que invitó a los miembros que pensarán si lo que estaban discutiendo tenía sentido, sí cuatro hojas de currículum significan algo y era su opinión como dictaminador divisional.

El Presidente solicitó a los participantes y a los miembros del Consejo Divisional procuraran guardar un poco de civilidad y no caer en el terreno de hacer referencias personales.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que le parecía que la sesión se estaba desarrollando de una forma respetuosa y civilizada y le parecía que él se había desenvuelto respetuosamente, y eso quedaría constancia en actas, que ese día no había faltado al respeto a nadie, pero que estaba ventilando hechos reales que incomodaban. Señaló que le llamaba la atención el interés del Dr. Pérez Martínez en defender lo indefendible. Comentó que efectivamente se reunió con el Dr. Pérez Martínez cuando fue designado el Dr. López Maldonado como jefe del departamento para pedirle su intermediación, sabiendo la gran influencia que tiene sobre él, para reunirse y acordar los términos en los que iban a colaborar en los asuntos de interés común de ambos departamentos, cuestiones estrictamente laborales y era fecha que seguía esperando esa reunión, que les ha externado que las puertas de su oficina estaban abiertas para platicar y signar un acuerdo de civilidad. Por otro lado, solicitó que quedara circunstanciada la intervención de la Dra. Aguirre Guerrero que presentó por escrito.

El Dr. López Maldonado agradeció las opiniones y mencionó que estaba atento a ellas y que desde su primera intervención externó que estaba abierto a buscar posibilidades para que la doctora continuara en el departamento y que nunca ha dicho que no, reconoce que la Dra. Aguirre Guerrero tiene una gran capacidad intelectual, académica y de relaciones con todos los profesores y que si hay la posibilidad puede quedarse y que durante esa prórroga se podían ver otras posibilidades para que la profesora siguiera contribuyendo.

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Por otro lado, concuerda con el Dr. Pérez Martínez en que un profesor visitante debe tener un estándar académico y de investigación al más alto nivel, que él puede decir que debe ser titular, sin embargo, se puede flexibilizar para que pueda seguir trabajando con ellos como profesor invitado o en una evaluación curricular, pues está completamente dispuesto a seguir trabajando y buscando posibilidades, explorando otras opciones y dejar abierta una puerta para que continúe.

El Presidente aclaró que la objeción de los miembros por el cual se estaba cuestionando la prórroga de tres meses, era debido a que la Legislación Universitaria establece que se puede solicitar dos prórrogas hasta por un año y se estarían perdiendo nueve meses, por lo que propone se posponga el punto para buscar una solución entre las partes antes de que concluya la contratación.

La Dra. Miranda Campos indicó que la Legislación Universitaria vigente, respecto al Profesor Visitante se establece lo siguiente: *Para ser miembro del personal académico visitante se requiere tener un alto nivel académico y ser invitado por la Universidad para incorporarse a los planes y programas académicos. La propuesta para la contratación, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria se formulará ante el consejo divisional correspondiente. La propuesta será acompañada del curriculum vitae. El director de división turnará, en su caso, la propuesta. El director de división, una vez recibido el dictamen correspondiente y de común acuerdo con el profesor visitante, dentro de un plazo de tres días hábiles notificará la fecha en que deberá iniciarse la relación laboral. La contratación de que trata este Capítulo podrá establecerse hasta por un año y prorrogarse dos veces hasta por un año cada una, a solicitud del propio consejo divisional, previo análisis del informe correspondiente del profesor.,* Tomando en consideración lo anterior, en ningún lado refiere que únicamente puedan ser Profesores Titulares Nivel “C”.

Por otro lado, indico que respecto al acuerdo 09/2016 y 10/2016 mediante el cual el Rector General abrogó el acuerdo 06/2010 en el cual se estableció un estímulo económico para los profesores visitantes, catedráticos y ordinarios de reciente ingreso, contratados con categoría de titular, de tiempo completo por tiempo indeterminado y que está el acuerdo del Colegio Académico y que dice: Aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de estudiar las implicaciones de las aplicaciones de los acuerdos 09/2016 y 10/2016 y formule las recomendaciones pertinentes al Rector General, donde se señala que: *mantener el estímulo a los profesores visitante y catedráticos en las condiciones que les fue otorgado, hasta la conclusión de la relación laboral y, en lo subsecuente, otorgar el estímulo sólo a los que cuenten con la categoría de Profesor Titular, Nivel “C”,* acuerdo para aquellos profesores que pudieran aplicar al estímulo económico de referencia. Por lo tanto, no tiene que ver con el currículum de la profesora, sino cuanto ha trabajado en este

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

último año para contribuir en las problemáticas de docencia e investigación que se tienen en la División.

El Presidente indicó que el agregaría que existen un antecedente en la Unidad Lerma, en otra División donde ya fue contratado un Profesor Visitante con la Categoría de Asociado, por lo tanto, no era un requisito como tal.

La Dra. Miranda Campos comentó que justamente en el siguiente punto que se iba a tratar en la sesión, implicaba la contratación de una Profesora Visitante con Categoría de Asociado.
El Dr. Laguna Sánchez indicó que ha sido terrible el agravio hacia la Dra. Aguirre Guerrero, que el esfuerzo que ha realizado es alto y aunque la doctora vivió una situación de crisis por la pandemia, siguió comprometida, pero debido al desaire, la grosería y el maltrato, inclusive la violencia de género, ella tendría que ser la primera en manifestarse y no aceptar, ya que es un perfil valioso, competido y quien actualmente tiene otras ofertas de trabajo en otras Unidades de la UAM y en España.

El Dr. López Maldonado reiteró que jamás ha dicho que la profesora no va a seguir participando con ellos pues ha dicho lo contrario y que la opinión del Dr. Martínez Vázquez en cuanto al desempeño de la doctora lo comparte, que a la Dra. Aguirre Guerrero se le brindo el apoyo en el departamento respecto a la situación de salud y que estaban explorando posibilidades para que la profesora se quedara, insistió, en que reconoce su capacidad académica, como investigadora, la relación que tiene con los profesores y la aprobación que tiene de los estudiantes en cuanto a la calidad de su enseñanza, sabe que la doctora tiene actividades en las otras Unidades Cuajimalpa e Iztapalapa y que si tiene ofertas en España era maravilloso.

Indicó que se suma a la opinión del Presidente, que él únicamente transmitió la petición del Dr. Martínez Vázquez de prorrogar su estancia en la Universidad y buscar posibilidades, así como dijo que iba a apoyar al Dr. Celso Márquez y tal como apoya al Dr. Víctor Quiroz, comentó que sería respetuoso y jamás va a levantar una ofensa en contra de ninguno de sus compañeros siempre se va a dirigir con respeto y sin ofensas.

Agradeció al Dr. Laguna Sánchez sus comentarios, reiteró que siguen explorando posibilidades y si tiene que manifestarse la profesora desde luego que sería escuchada, pues las opiniones de todos deben ser escuchadas, consideradas y tomadas en cuenta dependiendo del trabajo que están realizando, indicó que comparte la propuesta del Presidente para que se revise y lleguen acuerdos dependiendo de la disponibilidad que tiene el departamento.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

La Dra. Miranda Campos comentó que no se trataba de la participación de la Dra. Aguirre Guerrero en el departamento ni de la pertinencia de su perfil sino de garantizar su contratación por un año para que tuviera continuidad, lo cual depende del jefe del departamento, tema que no han abordado hasta el momento y que es importante por las implicaciones que tiene, pues la Legislación Universitaria indica que podrá establecerse la prórroga hasta dos veces por un año, es decir, si ahorita se le prórroga por tres meses y después en noviembre se le vuelve a prorrogar quiere decir que se le están quitando y desperdiciando nueve meses de su trabajo, lo cual podría parecer insignificante pero parece un salvavidas para luego ver qué se hace, por lo tanto, estaría de acuerdo con el Presidente para retomar el punto después.

El Dr. López Maldonado reiteró que jamás ha dicho que tiene que prorrogarse por 3.5 meses, lo que se dijo es que se exploren juntos una posibilidad ya que el departamento está dispuesto a buscar la mejor solución, lo único que hizo fue transmitir la petición del Jefe del Área de Investigación de la solicitud de prórroga y esa fue la opción que le dio a la Dra. Aguirre Guerrero para que pudiera continuar, no entiende cuál es la controversia, reiteró que la prorroga únicamente puede ser de tres meses debido a que está ocupando la causal del Dr. Laguna Sánchez, pero en el Consejo Divisional pueden llegar a decisiones consensuadas.

La Srita. Adriana De La Cruz Peralta, Representante de los Alumnos por el DPP comentó que estaba de acuerdo con la Dra. Miranda Campos y el Presidente en no votar a favor de la prórroga ya que afecta totalmente el compromiso que el jefe de departamento tenía con la Dra. Aguirre Guerrero y que por parte de los alumnos externan su apoyo a la doctora ya que para ellos es mucho mejor profesora que algunos de sus profesores y es muy importante que se mantenga y que continúe con ellos.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que era verdaderamente increíble la falta de memoria y compartió uno de los correos que envió el Dr. López Maldonado a la Dra. Aguirre Guerrero donde se niega al diálogo, el cual dice lo siguiente: *“5 de junio del 2020, 9:39, Hola Daniela seré verdaderamente respetuoso en cuanto tu petición te propongo que no le demos más vueltas a este diálogo”.* Preguntó al Dr. López Maldonado qué significaba eso.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente comentó que ya había sido muy repetitiva la discusión y por recomendación del Abogado Delegado se podría posponer la discusión del punto y retomarlo posteriormente, ya que votar en contra se entendería que no se le quiere dar la prórroga. Por lo tanto, sometió a votación posponer el punto hasta que se tengan las condiciones para poder otorgar una prórroga de un año antes de que concluya su contratación como profesora visitante.

El Secretario procedió a contar los votos; con ocho a favor, uno en contra y cero abstenciones se pospone la discusión del punto.

Acuerdo 100.8

Determinación de posponer el análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación de la ***Dra. Daniela Aguirre Guerrero***, como personal académico visitante, solicitada por el Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones.

7. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA *DRA. VIOLETA LUGO LUGO*, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, SOLICITADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA (ART. 152 Y 153 DEL *RIPPPA).**

El Presidente indicó que pasarían con el punto siete relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la ***Dra. Violeta Lugo Lugo*****,** como personal académico visitante, solicitada por el Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra. Solicitó al Jefe de Departamento ampliar la información.

El Dr. Reyes Mercado comentó que hizo llegar al Presidente del Consejo la solicitud para poner a consideración del Consejo Divisional la contratación de la Dra. Violeta Lugo Lugo como profesora visitante adscrita al DRT con base en los siguientes argumentos a los cuales dio lectura:

"…La Dra. Lugo es Ingeniera Química, Maestra y Dra. en Ciencias Ambientales por la UAEMéx y se especializa en temas relacionados con la medición y remoción de contaminantes presentes en agua mediante sistemas avanzados de tratamiento, por lo que su perfil académico es sumamente relevante para la docencia en la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos (IRH). La Dra. Lugo tiene 14 años de experiencia en docencia en educación de nivel superior, por lo que durante la estancia como profesora invitada participará en una amplia variedad de UEA del plan de estudios de IRH, específicamente en UEA del tronco básico de carrera (Estructura de la Materia, Materiales, Reacciones químicas, Laboratorio de análisis químico), en el tronco específico de carrera (Toxicidad y calidad del agua), así como en las UEA del área de

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

concentración de Transporte, tratamiento y disposición de agua (Tratamiento de lodos, Plantas potabilizadoras y Sistemas avanzados de tratamiento); Además, la Dra. ha impartido la UEA de Química Universitaria, incluida en el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones y una UEA optativa interdivisional en la UAM Lerma (Balance de materia y energía) que es relevante para varias licenciaturas (IRH, Biología ambiental, Ciencia y Tecnología de Alimentos) por lo que también se considera su participación en este tipo de UEA. La Dra. Lugo ha (co)dirigido 1 tesis de licenciatura y 7 proyectos de Integración I y II dentro de IRH (uno de ellos ganador al Premio a la Investigación 2019 en colaboración con la DCBS), la Dra. continuará con la asesoría y dirección de proyectos de integración relacionados con sistemas de tratamientos avanzados para remover contaminantes del agua. A su vez, por su amplia experiencia y conocimiento de las técnicas experimentales enviará un Manual de prácticas de laboratorio para las UEA Laboratorio de Análisis químico y Sistemas Avanzados de Tratamiento al Consejo Editorial de la DCBI para su evaluación y posible publicación.

En cuanto a investigación se refiere, la Dra. Lugo pertenece al Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT desde el 2013, reconocida como Investigadora Nacional Nivel I (2019-2022). Este reconocimiento se acredita con 23 publicaciones en revistas indexadas, 1 capítulo de libro, así como la (co)dirección de 2 tesis de maestría y 2 tesis de doctorado; las publicaciones de la Dra. Lugo han sido citadas alrededor de 827 veces (Scopus) y 1131 veces (Scholar Google) y cuenta con el perfil deseable PRODEP (2019-2022). Desde el 2017, como profesora contratada por concurso de evaluación curricular adscrita al Departamento de Recursos de la Tierra, ha publicado 4 artículos en revistas indizadas con la adscripción en UAM Lerma. Es así que los temas en los cuales la Dra. Lugo tiene amplia experiencia y conocimiento son relevantes para fortalecer la investigación que se desarrolla al interior del Departamento de Recursos de la Tierra en la línea de investigación "Agua", dentro de los que se ubican, sorción, remoción electroquímica de iones metálicos, oxidación electroquímica de contaminantes persistentes, recalcitrantes y emergentes (colorantes, fármacos, herbicidas, efluentes industriales altamente contaminados y lixiviados). Estos temas son considerados muy importantes en las áreas de investigación: i. Recursos Hídricos y Mecánica de Fluidos y ii. Nanomateriales y Biofísica Molecular, por lo que contar con una visión adicional sobre estos temas repercutirá de manera positiva en la investigación que se desarrolla actualmente en los proyectos Estudio de la interacción de bifenilo con micelas de Tritón X-100, Síntesis electroquímica de óxido de grafeno y Migración de contaminantes por micronutrientes en un ambiente lacustre-aluvial del Valle de Toluca. A su vez, la Dra. Lugo conoce y maneja a detalle las técnicas de análisis químico que se encuentran disponibles en la UAM Lerma (Cromatografía de iones, Absorción Atómica, espectroscopía UV-Vis, Estación electroquímica, DQO, HPLC, espectroscopía IR, entre las más relevantes), lo que favorecerá el desarrollo del tema de investigación "Sistemas electroquímicos sustentables para la eliminación de colorantes y fármacos de aguas residuales", cuyo objetivo general es optimizar un sistema Galvano-Fenton basado en el par galvánico Fe/(residuos grafíticos - óxido de grafeno) para la eliminación de índigo carmín y paracetamol presentes en aguas residuales.

Se propone que el inicio de la estancia de la Dra. Violeta Lugo como profesora visitante sea a partir de 24 de agosto de 2020 al 23 de agosto de 2021. La plaza que ocupará la Dra. Lugo durante su estancia como profesora visitante es la causal del Jefe de Departamento, cuyo término del nombramiento es el 13 de noviembre de 2021, por lo que la suficiencia presupuestaria está garantizada..."

El Dr. Hernández Zapata comentó que recibió opiniones de los profesores de su departamento a los cuales representa y daría a conocer. Comenzó con dos comunicaciones verbales, en la primera indican que la Dra. Lugo Lugo es una persona muy trabajadora y tiene temas muy interesantes para los alumnos de IRH,

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

por otro lado, otra profesora señala que no está de acuerdo con la contratación como Profesora Visitante pues considera que al contratarla se pierde el sentido original de la carrera IRH, pues está participando en el desarrollo de proyectos que están orientando la carrera hacia el área de materiales y parece una especie de carrera dentro de la carrera.

Por otro lado, indicó que recibió una carta del Dr. Ricardo Beristain Cardoso, a la cual dio lectura:

> *"Estimado Dr. Ernesto Hernández Representante ante el Consejo Divisional, por medio de la presente solicitó se lean las siguientes líneas ante el Consejo Divisional respecto al punto número 7 del orden del día, la Dra. Lugo ha tenido la oportunidad de laborar en la UAM como profesor curricular desde hace 4 años aproximadamente de forma ininterrumpida, el año pasado participó en una convocatoria de oposición aprobada por la DCBI de ésta unidad y no logró acreditar el examen, como sabemos el concurso de oposición de acuerdo con el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) es la vía de ingreso a la Universidad por tiempo indeterminado del personal "altamente calificado" su no aprobación del concurso pone en duda la competencia de la doctora, por otro lado, el dictamen del concurso de oposición se expidió en enero del presente año y el artículo 137 bis del RIPPPA estipula una sanción de un año de no poder participar en concursos de evaluación curricular, bajo este contexto expreso mi desacuerdo en que se pretenda otorgar a la Dra. Lugo una figura de alto nivel académico como es la de profesor visitante cuando han existido casos de profesores que se han sujetado a la sanción aplicada por la Universidad teniendo que buscar en otros espacios oportunidades y retornar una vez concluida la sanción además de que las autoridades del DRT así como la DCBI han expresado de forma contundente la necesidad de incorporar personal "altamente calificado", por lo que la propuesta de contratación se me hace sumamente contradictoria, los invito a una reflexión…".*

Por otra parte, el Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez le entregó un escrito al cual dio lectura:

> *"Doctor un detalle sólo para reforzar la prórroga de la Dra. violeta Lugo en el punto 7, sólo manifestar la necesidad de que se prorrogue la contratación de la Dra. Lugo parte de las razones que sustentan mi acuerdo para prorrogar la contratación son: 1. La Dra. Lugo tiene una especialidad muy pertinente para el perfil de la carrera en IRH, tanto en el tronco específico de carrera como en el Tronco Básico Divisional, en UEA de Química y Ciencia Básica, 2. La Dra. Lugo tiene mucha experiencia en el trabajo de laboratorio lo que apoya mucho la formación práctica de los estudiantes 3. La Dra. Lugo es una prolífica investigadora como se puede notar por su permanencia en el SNI, sus publicaciones y JCR con un número importante de citas, 4. La doctora tiene mucha disponibilidad para el trabajo de asesoría de los estudiantes en proyectos terminales lo que ha permitido que muchos estudiantes terminen sus estudios de licenciatura en la División, por lo anterior el Área de Nanomateriales y Biofísica Molecular manifiesta su acuerdo para la prórroga de la Dra. Lugo como Profesora Visitante…"*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Por su parte, comentó que respecto al argumento del Dr. Beristain Cardoso en el sentido de que la doctora no aprobó el examen, considera que la Comisión Dictaminadora de Área hace su dictamen con base en sus criterios, pero no tienen que ser los mismos criterios que del Consejo Divisional, que hay dictámenes como el del Conacyt que le dan una buena calificación a la Dra. Lugo Lugo, por lo tanto, el Consejo Divisional debe fijar sus propios criterios ya que no siempre la comisión ha tomado las mejores decisiones.

Respecto a su opinión de la Dra. Lugo Lugo, indicó que no conoce su trabajo a fondo, pero sabe que tiene un currículum muy relevante, es miembro del SNI, tiene gran cantidad de publicaciones y citas, sobre investigación, los profesores que trabajan directamente con ella comentan que realiza un esfuerzo importante y se nota la relación que tiene con sus alumnos, finalmente le gustaría saber la opinión de los alumnos en la parte de docencia.

El Dr. Laguna Sánchez solicito que la votación sobre este punto fuera secreta.

La Srita. Granados Martínez comentó que la Dra. Lugo Lugo es una excelente profesora, impulsa a muchos alumnos a enfocarse en la investigación, sus clases son interactivas, es una profesora flexible, que todo el tiempo está disponible para asesorar a los alumnos, tiene investigación relevante y que en la carrera IRH está aprendiendo de tratamientos, por lo que su estancia dentro de la Universidad es importante debido a la problemática que se tienen que enfrentar como ingenieros en IRH al egresar de la carrera, recalcó que lo justo era que se aprobara la contracción de la profesora.

El Dr. Reyes Mercado indicó que no estaba de acuerdo en la opinión de que se pierde el sentido original de la IRH, al contrario, considera que el perfil de la Dra. Lugo Lugo lo complementa ya que los tratamientos avanzados que maneja son necesarios para remover contaminantes, por lo que se requiere un perfil de esa naturaleza para darle a los alumnos un conocimiento general y al momento de egresar ellos decidan qué camino seguir.

Coincidió con el Dr. Hernández Zapata ya que las Comisiones Dictaminadoras no siempre han emitido dictámenes con los que estén de acuerdo, comentó que asistió al examen porque tardaron casi un año en finalizar el proceso y como jefe del departamento le preocupaba el desarrollo de estos proceso y su opinión era diferente, finalmente, sobre la investigación, mencionó que se pueden auxiliar de las evaluaciones internas que se le realizan a los profesores y fuera de la Universidad es el SNI, y que en la UAM se tiene el mayor número de profesores que pertenecen a este.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Presidente explicó que la votación se haría de manera secreta, que en la aplicación se activaría una encuesta electrónica para emitir el voto con tres opciones: a favor, en contra y abstención.

El Secretario procedió a contar los votos; con seis votos a favor, dos abstenciones y uno en contra se aprueba la contratación.

Acuerdo 100.9
Aprobación de la contratación de la ***Dra. Violeta Lugo Lugo*****,** como personal académico visitante, solicitada por el Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra, con una duración de un año, del 24 de agosto del 2020 al 23 de agosto del 2021.

El Presidente indicó que se habían cumplido tres horas de la sesión, por lo tanto, sometió a votación continuar con la sesión hasta agotar los puntos del orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Yuri Reyes Mercado solicitó un receso de diez minutos. El Presidente sometió a votación la aprobación del receso, lo cual fue aprobado por unanimidad.

8. **PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PERIODO SABÁTICO DEL MTRO. JOSÉ PEDRO ANTONIO PUERTA HUERTA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS (LINEAMIENTOS PARA PERIODO SABÁTICO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN Y EL ART. 231 DEL RIPPPA).**

El Presidente indicó que pasaría en con el punto número ocho relacionado con la Presentación del informe del periodo sabático del **Mtro. José Pedro Antonio Puerta Huerta**, adscrito al DPP, por lo que solicitó la intervención del Jefe del Departamento para abordar el punto.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que era un gusto presentar el informe del Mtro. Puerta Huerta, quien participó en el Instituto Tecnológico en Querétaro, lugar donde se tiene gran prestigio por el tipo de industria y la dinámica económica que se han dado en los últimos años y que el Mtro. Puerta Huerta tuvo a bien considerarlo como un buen lugar para ampliar las experiencias para compartirlas y ampliar las miras para el desarrollo de la Licenciatura de Sistemas Mecatrónicos Industriales (ISMI), recordó que el Mtro. Puerta Huerta es uno de los pioneros en la UAM, que en su informe se explica ampliamente todo el aporte de este periodo, externó una felicitación por un período sabático muy productivo. Finalmente, solicitó la palabra para el Mtro. José Pedro Antonio Puerta Huerta, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Mtro. Puerta Huerta agradeció la oportunidad para dirigirse al Consejo Divisional comentó que durante su estancia se fue a recabar experiencias, que el tecnológico lo acogió muy gratamente, que se concretó un convenio con ellos con temas de Mecatrónica, que tuvo la oportunidad de ver la vinculación que tienen con las empresas y traer esa experiencia a la Universidad. Respecto a su informe comentó que eran cuatro rubros; entre ellos aportar material de apoyo dirigido hacia Mecatrónicos, uno que no está dentro de la currícula de ISMI y se sugiere se considere en un futuro en la licenciatura que es Tribología, un tema relacionado con los lubricantes que es muy importante para el diseño de maquinaria; el segundo un informe sobre una investigación de campo relacionado con la vinculación y saber cómo se hace, captar las diferentes formas de vincularse y las variantes en cuanto a los tecnológicos en virtud de su ubicación ya que desarrollan recurso humano para su región; comentó que están muy interesados en que exista una colaboración y que aunque ellos tienen otro sistema considera que es importante sumar esfuerzos para que se fortalezca la licenciatura de ISMI.

El Presidente indicó que leyó el reporte del periodo sabático y como se menciona es muy interesante e importante y lo que se debe resalta es la parte de la vinculación con la industria, un área en donde en la UAM Lerma deben empezar a trabajar más ampliamente y espera que puedan aprovechar toda la experiencia y conocimiento del Mtro. Puerta Huerta. Por lo tanto, se daba por recibido el informe de período sabático.

Nota 100.1.P

Recepción del informe del periodo sabático del **Mtro. José Pedro Antonio Puerta Huerta**, adscrito al Departamento de Procesos Productivos.

9. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REPOSICIÓN DEL PERIODO SABÁTICO, POR UN TÉRMINO DE 93 DÍAS, DEL DR. EMILIO SORDO ZABAY, PROFESOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS DERIVADO DEL PERIODO DE HUELGA Y EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ACUERDO 455.9 DE COLEGIO ACADÉMICO.**

El Presidente indicó que el punto número nueve estaba relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la reposición del periodo sabático, por un término de 93 días, del **Dr. Emilio Sordo Zabay**, profesor adscrito al Departamento de Procesos Productivos derivado del periodo de huelga y en atención a lo previsto en el Acuerdo 455.9 de Colegio Académico. Solicitó al Jefe del departamento abordar el punto.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B I
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Dr. Laguna Sánchez comentó que el Dr. Sordo Zabay es experto consultor en la estructura de edificios y derivado del sismo y su experiencia, la nueva gestión del Gobierno de la Ciudad de México lo invitó a participar para aportar su experiencia y participar con la gestión en otro ámbito de la política pública en la CDMX, que las ventajas para la Universidad son evidentes, el posicionamiento de uno de los investigadores más notables en el foro de la agenda pública y la experiencia que pudiera compartir con los alumnos.

Indicó que desafortunadamente el año pasado por la huelga, los profesores que estaban en sabático dejaron de percibir ingresos, pero que el doctor siguió realizando sus actividades y se ajustó considerando importante mantener el programa a pesar de la falta de remuneración, que en su momento no ejerció el derecho que otorgó la Universidad para los sabáticos, pero ahora se acercó para comentarle que sí le afectó la huelga en cuanto a la producción y cumplimiento de algunas metas y que tenía que cumplir con los pendientes, por ello tuvo a bien someter la petición debido a que no había ninguna carga académica para el 20-P, por lo tanto, informó que no había inconveniente académico y como su derecho del profesor de solicitar la reposición la cual estaba sustentada y había razones suficientes para otorgarla. Posteriormente, solicitó el uso de la palabra para el Dr. Emilio Sordo Zabay, la cual fue aprobada por unanimidad.

El Dr. Sordo Zabay comentó que el tema de la huelga afectó a todos los que se encontraban en sabático, que estuvo trabajando en proyectos de investigación relacionados con su plan de trabajo con el sismo, con alumnos de servicio social y prácticas profesionales, que ese periodo fue complicado para lidiar con los apoyos de la UAM y aunado con la pandemia se le complicó trabajar a más ritmo y ser más eficaz, por lo que le vendría muy bien la reposición que la Universidad facilitó para los que tuvieron alguna afectación en el sabático, agradeció el apoyo del Presidente y del Jefe del Departamento y que la idea era reincorporarse en diciembre una vez que se cumplieran los 93 días de reposición.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la aprobación de la reposición del período sabático por un término de 93 días para el Dr. Emilio Sordo Zabay derivado del período de huelga y en atención a lo previsto en el acuerdo 455.9 del Colegio Académico.

El Secretario procedió a contar los votos; con ocho votos a favor, uno en contra y cero abstenciones se aprueba la reposición del periodo sabático.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Acuerdo 100.10

Aprobación de la reposición del periodo sabático, por un término de 93 días, del **Dr. Emilio Sordo Zabay**, profesor adscrito al Departamento de Procesos Productivos derivado del periodo de huelga y en atención a lo previsto en el Acuerdo 455.9 de Colegio Académico, por el periodo comprendido del 01 de septiembre del 2020 al 02 de diciembre del 2020.

10. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE LAS MODALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2020, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, (ART. 284 A 293 DEL *RIPPPA).**

El Presidente indicó que pasaría en el punto número diez el cual consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del calendario de las Modalidades para la presentación de la propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Solicitó al Secretario del Consejo Divisional ampliara la información.

El Secretario indicó que el Consejo Académico de la Unidad Lerma, aprobó en la Sesión 96 celebrada el 31 de enero de 2020, las Modalidades Particulares para Otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2020. De conformidad con éstas, podrán concursar las áreas de investigación que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico antes del 1º de enero de 2019. Así mismo se establece que los Consejos Divisionales deberán acompañar las propuestas completas con la justificación y documentación probatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo 290 del RIPPPA.

Por acuerdo emitido en la Sesión 102 del Consejo Académico de la Unidad Lerma, celebrada el 26 de junio de 2020, se modificó la fecha límite para que los consejos divisionales presenten al Consejo Académico sus propuestas de área para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020, hasta el 10 de septiembre del 2020.

Derivado de las circunstancias por las cuales están atravesando en este momento por la pandemia, se hicieron algunas modificaciones al calendario, respecto a las fechas 19 de febrero, 28 de febrero y del 2 al 20 de marzo no sufrieron ninguna modificación debido a que la suspensión oficial de actividades inició el 31 de marzo. Posteriormente presentó el calendario propuesto el cual fue el siguiente:

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

CALENDARIO	
FECHA	**ACTIVIDAD**
19 de febrero de 2020	Publicación de las modalidades
28 de febrero de 2020	Fecha límite para que la comisión emita los criterios de evaluación, cualitativos y cuantitativos, para las áreas candidatas al premio
02 al 20 de marzo de 2020 (Estas fechas quedan igual, no sufren modificaciones debido a que la suspensión oficial de actividades inició el 31 de marzo.	Periodo de entrega de las propuestas de áreas al jefe del departamento
08 de julio de 2020 (El jefe de depto. contará con tres días (6, 7 y 8) para entregar las propuestas recibidas a la Secretaría.	Fecha límite para que el jefe del departamento entregue a la Secretaría del Consejo Divisional por correo electrónico las propuestas.
17 de julio de 2020 (La comisión contaría con una semana para emitir el dictamen, el trimestre termina el 17 de julio)	Fecha límite para que la comisión emita su dictamen y lo remita a la Secretaría.
09 de septiembre de 2020 (la fecha límite para entregar al Consejo Académico es el 10 de septiembre.	Fecha límite para que el Consejo Divisional emita su resolución.

El Presidente preguntó si había observaciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la modificación al calendario.

El Secretario procedió a contar los votos; la modificación al calendario se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 100.11

Aprobación de la modificación del calendario de las Modalidades para la presentación de la propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

11. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN MERECEDORES DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2020, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER A LOS CANDIDATOS A DICHO PREMIO (ART. 280 DEL *RIPPPA).**

El Presidente indicó que pasarían al punto número once relacionado con el análisis, discusión y determinación, en su caso, de los miembros del personal académico de la División merecedores del **Premio a la Docencia 2020,** con base en el dictamen que presentó la Comisión encargada de analizar y proponer a los candidatos a dicho Premio. Solicitó a la Dra. Miranda Campos ampliar la información.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

La Dra. Miranda Campos comentó que fungió como Presidenta de la Comisión Académica, que se recibió el expediente de un sólo candidato, que la comisión sesionó en varias ocasiones antes de que suspendieran las actividades presenciales por la pandemia para determinar los criterios que se utilizarían en la evaluación del expediente. Indicó que finalmente, se decidió no otorgar el premio en virtud de que en el expediente del candidato no se encontraron elementos suficientes para comprobar fehacientemente el desempeño docente del candidato, un punto muy importante porque así lo señalan las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio, considerando sobre todo la contribución a la problemática docente de la División.

La Srita. Granados Martínez indicó que al inicio había externado una inquietud sobre la integración de la comisión pero que ahora entendía que era una Comisión Académica integrada por el Director de División y que por ende sólo estaba constituida por profesores, por lo tanto, estaba aclarada su inquietud.

La Dra. Miranda Campos proyectó las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia, en donde se observa que la comisión la integró el Director de la División, quienes llevarían a cabo el proceso para el otorgamiento del premio, recordó que el año pasado el Consejo Divisional no aceptó el dictamen de la comisión y que en esa ocasión ella participó como miembro del Consejo Divisional y en esta esta ocasión participó como personal académico del DSIC.

El Presidente comentó que lo que se busca al integrar esta comisión es que haya equilibrio entre los tres departamentos, con un profesor de cada departamento para que no exista ninguna tendencia para favorecer algún candidato y de lo que observa en el dictamen es que el candidato es un buen profesor pero no supo armar adecuadamente su expediente y no es que no se tuviera elementos, sin embargo como se mencionó en un punto anterior, si un expediente no está bien armado por muchos méritos que pueda tener puede resultar en un sentido negativo.

El Dr. Reyes Mercado externó su reconocimiento al Dr. Jesús Ramiro Félix Félix, profesor de evaluación curricular, quien ingresó a la UAM siendo maestro y ahí se doctoró, indicó que es un profesor muy cumplido, con un compromiso muy grande con la Universidad que participa de la vida académica y le reconoce que es muy inteligente, que fue propuesto para este premio por los alumnos, que se tuvo la disposición para apoyarlo y aunque no obtuvo el premio, se hace ese reconocimiento por parte de los alumnos en función de su desempeño docente y como investigador, externó una felicitación para el doctor y el reconocimiento de sus colegas y alumnos.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente preguntó si había observaciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del dictamen.

El Secretario procedió a contar los votos; el dictamen se aprobó con cinco votos a favor, dos en contra y dos abstenciones.

Acuerdo 100.12

No otorgar el Premio a la Docencia 2020 al miembro del personal académico de la División, debido a que este órgano colegiado consideró que el candidato no cumplió a plenitud y de manera especialmente destacada con los requisitos establecidos en las Modalidades Particulares y criterios utilizados para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2020. De conformidad con el dictamen que presentó la comisión.

12. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente indicó que el último punto consistía en asuntos generales y que por parte de la dirección no había ningún punto a tratar.

El Dr. Hernández Zapata leyó un comunicado que le hizo llegar el Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez, Jefe del Área de Investigación de Nanomateriales y Biofísica Molecular.

"Estimado Dr. Ernesto Hernández Zapata, Consejero Representante del Personal Académico de los profesores del DRT, CBI UAM Lerma, por este medio le solicito se haga la consulta al Consejo Divisional sobre el ofrecimiento para crear las condiciones para un acercamiento más eficaz entre las jefaturas de departamento y áreas de investigación tal como se planteó en la Sesión 95, del 18 de diciembre de 2019, en el caso del Área de Nanomateriales y Biofísica Molecular es urgente que nos comuniquemos de manera más fluida en virtud de que somos un área donde colaboramos profesores de dos departamentos diferentes del DRT y de DSIC, entre otros temas de importancia se puede mencionar la asignación presupuestal concurrente de dos departamentos específicamente si se realizaría una asignación proporcional al número de profesores del área o del número de proyectos aprobados o cuál debería ser el criterio para distribuir los recursos dentro del área, dado que por segundo año consecutivo no hemos contado con un presupuesto para los profesores del área, otro aspecto que no se ha logrado organizar es la planeación docente en particular cuando existe la posibilidad de que algunos profesores podemos impartir en otras licenciaturas de la División cuando haya la necesidad lo que permitiría tener una mayor rotación de profesores con la posibilidad de atraer estudiantes de otras licenciaturas hacia los temas de investigación de nuestra área, otro aspecto es la consulta de plazas por parte de las jefaturas de departamento en donde no se proporciona un contexto o la necesidad de ciertos perfiles debido a que comúnmente se opta por realizar una consulta vía correo electrónico con muy escasa información lo que no permite realizar una reflexión más

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

profunda sobre la planeación de las actividades de docencia o investigación en donde dicho perfil puede ser de mayor beneficio, hemos identificado al menos a un miembro del personal docente de tiempo determinado que consideramos debería ser parte de nuestra área por su especialidad trabajo y dedicación a las labores de docencia e investigación, sin embargo no contamos con la información necesaria para determinar en qué UEA es pertinente colaborar debido a la poca información que se comunica desde la División y las jefaturas de departamento, por lo anterior de nuevo solicito se generen los mecanismos de comunicación entre las diferentes instancias de apoyo de la División con el fin de que los profesores desarrollen las actividades sustantivas de manera más eficiente en términos de los recursos materiales y humanos disponibles…"

El Dr. Laguna Sánchez comentó que el Dr. Jardón Valadez le ha manifestado su sentir, explicó que la primera generación de jefes de departamento fue de supervivencia y en la segunda hicieron lo que pudieron con lo que tuvieron y que estas ya estaban terminando pero que el gran aporte era la normalización de la vida académica en apego a la Legislación Universitaria a partir de las áreas de investigación, considera que el comentario del Dr. Jardón Valadez va en el sentido de que las próximas jefaturas lleguen a la total normalización de la actividad universitaria sustentada en las áreas, eso quiere decir que la planeación presupuestal se debe originar desde ahí como se hace en las unidades consolidadas. Mencionó al principio no había profesores ni áreas pero que ojalá que a partir del siguiente ejercicio presupuestal se haga el ejercicio de los POA desde las áreas y para la asignación docente, que la Dirección de División anterior tuvo a bien conformar colectivos para tratar de amortizar y ahora hay áreas que incluyen a la mayoría de los profesores. Que la invitación era a las nuevas gestiones de jefes para que se apeguen a la vida académica, dado que ya se han planteado los procedimientos y lineamientos, ya se tiene todo puesto, ojalá lleguen a ese punto de normalización de la vida académica.

El Presidente concordó y recordó que una característica importante en Lerma que no hay en las otras Unidades es que hay áreas interdepartamentales, entonces, eso plantea retos y que la observación inicial del Dr. Jardón Valadez va en el sentido que la comunicación entre los dos jefes de departamento considera no es la adecuada, por lo que los invitó a que reunirse con el jefe de área para que lleguen acuerdos.

El Dr. Reyes Mercado comentó que siempre ha estado en ese tenor de llegar a la normalización y ocupar los mecanismos que están pensados en áreas de investigación, por otro lado, mencionó que desde hace dos años no han tenido normalidad debido al sismo, al cambio de Gobierno Federal, a la huelga y ahora la pandemia y para la asignación a veces no se podía consultar ya que se debían tomar decisiones, de su parte, siempre ha estado abierto; comentó que se aprobaron las necesidades docentes y que ahora le toco hacerlas pero le gustaría trabajarlas con los jefes de área; indicó que como jefe del DRT siempre ha estado en la mejor disposición, mencionó que hay pocos recursos entiende que todos

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO

quisieran tener más plazas, recursos para comprar equipos, pero es complicado, entonces con lo poco que se tiene deben llegar acuerdos y que apoya la comunicación, el diálogo y llegar acuerdos que se puedan instrumentar.

El Dr. López Maldonado comentó que el comunicado del Dr. Jardón Valadez es bastante plausible y convincente, que hace falta consolidar la comunicación entre las áreas y los departamentos; que está convencido que el presupuesto es reducido y hay restricciones, sin embargo, tienen que platicar y buscar soluciones a las problemáticas desde la comunicación, por lo que está abierto para trabajar con las otras jefaturas departamento, con las jefaturas de área y con la Dirección de la División para resolver esas problemáticas en cuanto a contrataciones, asignación de cargas, presupuesto, investigación, externando su apoyo desde el DSIC.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 100 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 20:30 horas del día 03 de julio del 2020. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 105
EL SECRETARIO ACADÉMICO